



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICIDAD CUAK LTDA. PARA CELEBRACION DIA DE LA MADRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº 925.

DALCAHUE, 02 de mayo de 2018.-

VISTOS: La necesidad de contratar servicio de publicidad CUEK Ltda. para la celebración del "Día de la Madre"; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio Nº 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **publicidad cuek Ltda.,** C.I. Nº 76.474.979-0, por el valor de \$ 162.445(ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, consistente en la contratación de publicidad cuek Ltda. Para el día de la madre, contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.


SECRETARIA
~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- DIDECO


JSHS/CIVG/RASG/mlbm.-



CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

EL COSTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA RESULTA DESPROPORCIONADO SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y ÉSTA NO SUPERE LAS 100 UTM.


RODRIGO SOTO GÓMEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. Municipalidad de Dalcahue